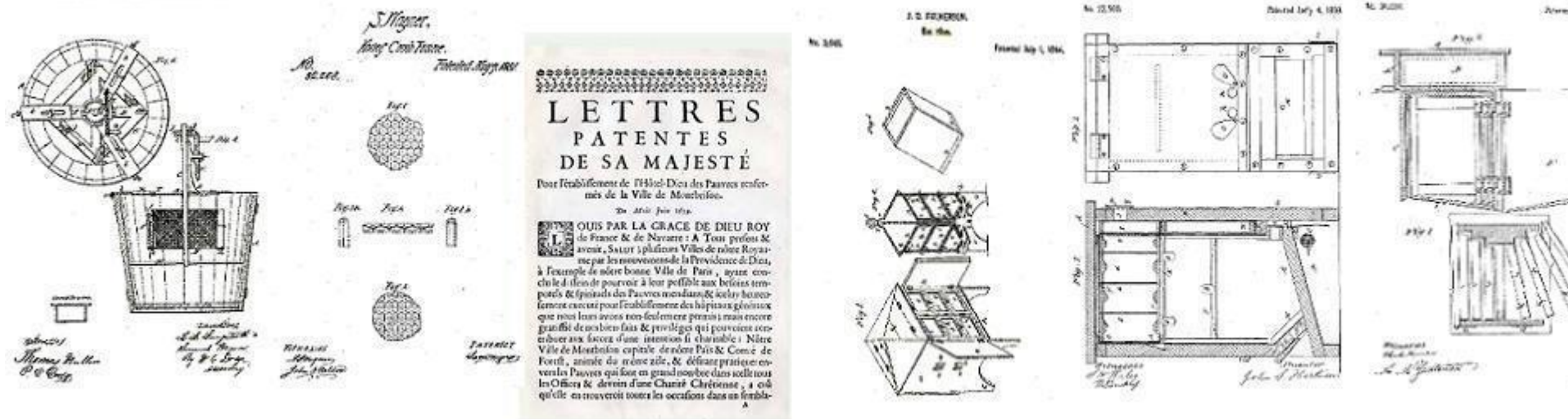


El concepto de otorgar monopolios sobre las nuevas invenciones para fomentar la innovación y ofrecer una ventaja competitiva al inventor es algo relativamente reciente en términos históricos. Si hacemos un rastreo documental sobre la historia de las patentes para descubrir los orígenes de este asunto encontramos que la concesión de este tipo de privilegios se formalizó por primera vez en Italia mediante el Estatuto de Venecia de 1474 por el cual las nuevas invenciones, una vez puestas en práctica, tenían que ser comunicadas a la República para obtener protección jurídica contra los potenciales infractores. Este privilegio se concedía por un periodo de 10 años.



Este estatuto sentó las bases actuales del Derecho de Patentes pues:

Exigían a las invenciones ser nuevas y útiles.

Confería derechos exclusivos en un periodo limitado y

Juzgaba a los infractores exigiendo que los dispositivos infractores fueran incautados y destruidos.

Una curiosidad en la historia de las patentes es que los primeros privilegios, previos a una legislación estable al respecto, no diferenciaban entre los inventores y los importadores de técnicas nuevas. Esto se debe a que el único propósito de estos privilegios era asegurar nuevas tecnologías para el uso doméstico y limitar la dependencia de las importaciones. En consecuencia con la firma de este privilegio tanto la corona que lo otorgaba como los empresarios que lo recibían se beneficiaban. Además daban origen a nuevos puestos de trabajo y estimulaban la economía.

Los ingleses adoptaron este sistema por el que la corona concedía privilegios especiales a los empresarios de modo que solo ellos pudieran utilizar una invención importada. La primera patente conocida fue otorgada a John Utyman en 1449 para un proceso de fabricación de cristal usado por los vidrieros venecianos. A cambio de estos derechos exclusivos le exigieron enseñar el proceso a los ingleses nativos. Curiosamente la patente le fue concedida durante 20 años frente a los 10 habituales.

Esta ampliación del plazo es una muestra del afán recaudatorio de la corona inglesa, que ofrecía privilegios "a dedo"; lo que pronto originó un gran descontento en el pueblo.

Después de mucha protesta pública, forzaron a James I a anular todos los privilegios de patente concedidos, lo que dio lugar a El Estatuto de Monopolios adoptado en 1623. Este Estatuto de Monopolios concedía exclusividad solamente al verdadero y primer inventor de invenciones nuevas por un período máximo de 14 años.

La llegada de la revolución industrial a Inglaterra supuso un hito importante en la historia de las patentes, pues sirvió como catalizador en materia de patentes que aceleró la adopción legislativa en los diferentes países industrializados. Francia creó su primera Ley de patentes en 1791, y Alemania lo hizo en 1877. En 1883 los sistemas de patentes se internacionalizaron a través de la firma del Convenio de París.

En América, las primeras patentes fueron expedidas en 1641 por los gobiernos coloniales y las primeras leyes de patentes de los EE.UU. fueron establecidas por el Congreso en 1790, bajo la autoridad del Artículo 1 Sección 8 de la Constitución.

En España en 2011 celebramos nuestro segundo centenario de la ley de patentes con numerosos actos y acciones. La Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) realizó múltiples actividades y elaboró un catálogo titulado “200 años de patentes” que reflejaba con distintos ejemplos la evolución de la Propiedad Industrial en este período de tiempo, así como los hechos más destacados en relación con la historia de la OEPM.

Desde Protectia patentes y marcas seguiremos trabajando duro para formar parte de la historia de nuestra profesión por muchos años y trataremos de permanecer aquí para contároslo.

Artículos Relacionados



Alcance del estado de la técnica en una patente



Patentes verdes Boletines de vigilancia de octubre a diciembre 2013